ANALISIS DEL SECTOR

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Colombia Compra Eficiente presenta una guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (Versión G-EES-02), la cual puede ser descargada en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Según Colombia Compra Eficiente la función de compras "debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público." Con este fin, la Alcaldía de Manizales debe entender claramente y conocer:

(a) Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla.
(b) Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
(c) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

De modo que la **ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDÓ**, a través del análisis del sector correspondiente al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, y técnica, debe incluir una revisión de las características, cifras e información financiera que se presenta dentro del mercado del bien o servicio y, con ello dar aplicación a los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, lo que se materializa en los indicadores financieros y organizacionales.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÒN

OBJETO	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDO.**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES y/o hasta agotar el rubro

	presupuestal sin que el mismo supere el 31 de diciembre de 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Es facultad del alcalde asegurar la gestión Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública, legal, organizada y moderna.

Así mismo, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "QUIBDÓ LO ESTAMOS HACIENDO POSIBLE" QUIBDÓ CIUDAD SOSTENIBLE, en su línea estratégica 1 Quibdó Posible, fortalecida en sus Instituciones**, e**ste programa tiene como objetivo desarrollar un gobierno que brinda servicios de calidad, eficiente e integrales frente a las necesidades de la ciudad Quibdoseña.

Para el normal desarrollo y el cumplimiento de las funciones misionales de la alcaldía del municipio de Quibdó se requiere tener disponibilidad del suministro de combustible (gasolina corriente o regular, ACPM y lubricantes, con el fin de que los funcionarios de la administración municipal puedan ejercer sus funciones desde el ámbito que les compete, así tenemos: mejoramiento de la malla vial, recolección de residuos sólidos, atención a emergencias, visitas a obras, transporte de mensajería, entrega de correspondencia, recorridos urbanos y trasporte de los funcionarios Etc.; lo cual hace necesario que el parque automotor de propiedad del municipio de Quibdó cuente con el suministro de combustible para llevar a cabo las tareas encomendadas de manera eficiente y oportuna, en beneficio de la población Quibdoseña.

En la vigencia anterior, existió un contrato de este tipo el cual en la actualidad se encuentra agotado, razón por la cual se requiere iniciar un nuevo proceso para una contratación, la cual es necesaria, teniendo en cuenta que los vehículos constituyen una valiosa herramienta de trabajo que se utilizan en las áreas operativas y misionales de la entidad, con el fin de garantizar los desplazamientos de los funcionarios y el cumplimientos de las funciones de los servidores públicos que hacen uso del parque automotor de propiedad de la entidad.

Teniendo en cuenta que la presente contratación se encuentra inmersa dentro del plan de adquisiciones de la vigencia 2021, el municipio de Quibdó requiere contratar el Suministro de Combustible (gasolina corriente o regular) ACPM y lubricantes con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad suficiente para solventar el requerimiento y se pueda lograr el normal funcionamiento del parque automotor de propiedad de la administración municipal, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y en especial lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, la entidad ve la necesidad de contratar el suministrar combustible y lubricantes para el normal funcionamiento del parque automotor de la administración municipal de Quibdó.

1.3. ASPECTOS ECONOMICOS

- **SECTOR DE LA ECONOMIA**

Este sector tiene una alta relevancia para la economía nacional. Otros sectores como la industria y los productores de alimentos, así como el transporte individual y de pasajeros, hacen uso constante de los diferentes tipos de combustibles, lo que convierte a este segmento en un importante actor de la economía.

Los pedidos totales de gasolina, diésel y jet alcanzaron en promedio 302.000 barriles día (KBD), similar al consumo de 2019 (299.000 (KBD)), con un crecimiento del 27%, respecto a 2020.

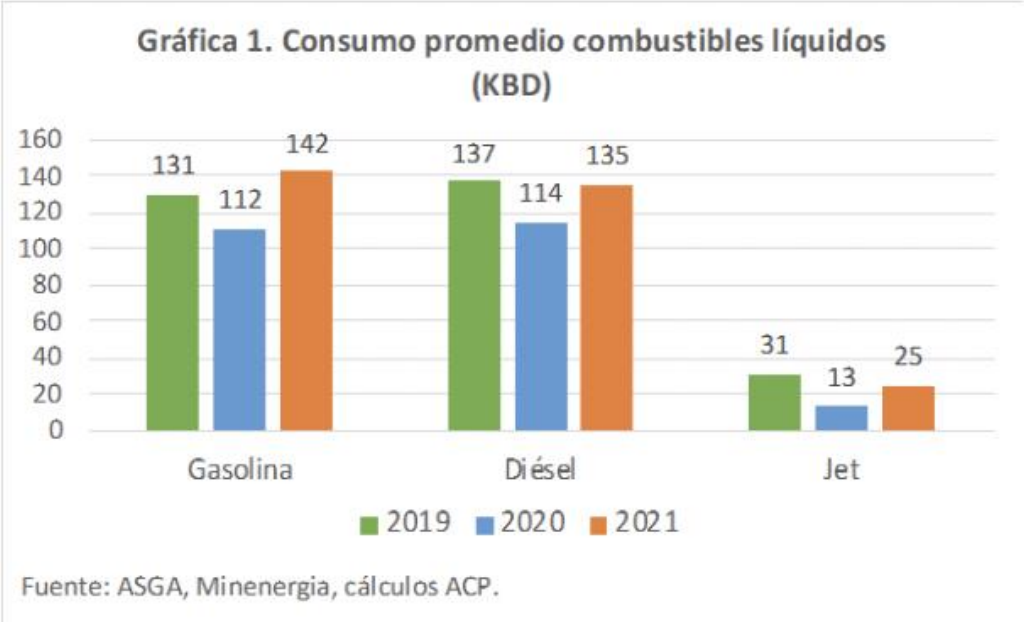
Así lo reveló el más reciente informe económico de la Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP), 'Evolución 2021 y perspectivas 2022-2030 del mercado de combustibles líquidos en Colombia', en el que se presenta un balance sobre el comportamiento de la demanda y precios de los combustibles; la inversión y generación de empleo en la cadena de distribución; y la percepción del sector a mediano plazo.

El informe, que consolida información estadística oficial y los resultados de la encuesta realizada por la ACP a una muestra representativa de agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos, evidencia que, en lo corrido del año el mayor crecimiento en gasolina se debió principalmente a la reactivación económica, la preferencia de uso de vehículos particulares y al aumento significativo de la demanda en zonas de frontera.

Ahora bien, el crecimiento registrado de la demanda enfrentó diversas contingencias que evidenciaron la necesidad de aumentar la confiabilidad del suministro. Entre estas, los bloqueos durante el Paro Nacional, contingencias operacionales en refinerías, y las restricciones a importaciones de etanol. Esto último ocasionó que el contenido de etanol de las gasolinas oxigenadas bajara del 10% normativo y oscilara entre el 4% y el 7%, en función de la producción de etanol nacional. Esta reducción del porcentaje de mezcla requirió mayores importaciones de gasolina básica y, por lo tanto, aumentó la presión al sistema logístico. Además, afectó la calidad de las gasolinas oxigenadas (redujo su octanaje) y aumentó las emisiones de CO2 en aproximadamente 70.000 toneladas de CO2/mes por su consumo.

Para 2022, se espera un crecimiento del 10% vs. 2021 (9% en gasolina y diésel, y 20% en Jet). La demanda de diésel superaría niveles prepandemia, y en el caso del jet se estima alcanzar el

volumen de 2019 hasta 2023. A partir de 2023 y hasta 2030, la expectativa es un crecimiento del 3% anual (4% en gasolina, 2% en diésel y 5% en Jet).



Fuente: ASGA, Minenergia, cálculos ACP.

Contexto Económico Internacional

En lo que respecta a los esfuerzos fiscales para mitigar los efectos de la crisis producida por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), así como para estimular la recuperación económica y social, la capacidad de respuesta en los países emergentes y en desarrollo, incluidos los de América Latina y el Caribe, ha sido mucho menor que la de las economías desarrolladas.

Se estima que el conjunto de medidas anunciadas por las economías avanzadas representaba cerca de 14,9 billones de dólares al cierre de septiembre de 2021, mientras que los países emergentes habían movilizado alrededor de 2,7 billones

de dólares (FMI, 2021b). Además, se ha visto reducido el espacio fiscal con que cuentan estos últimos para continuar apuntalando la recuperación mediante el apoyo de la política. Por ejemplo, en el caso de América Latina, ya en 2021 se ha observado una tendencia a formular presupuestos que buscaban reducir los déficits fiscales y estabilizar el nivel de la deuda pública (véase el recuadro VII.1 de la sección relativa a la política fiscal (capítulo VII)).

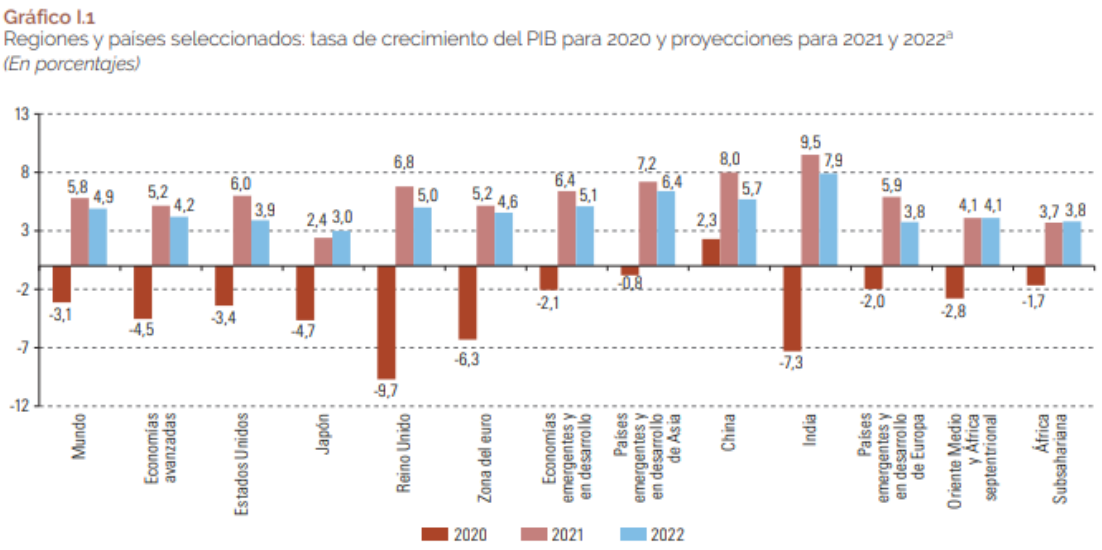
También en lo que respecta a la política monetaria ha habido, y habrá en el futuro, importantes asimetrías entre los países desarrollados y los países emergentes y en desarrollo. En los primeros, las tasas de interés se mantuvieron a niveles mínimos históricos, con el objetivo de apuntalar la

demanda agregada durante la pandemia. Esto se acompañó de políticas no convencionales de relajación monetaria, de magnitudes sin precedentes.

En los países emergentes y en desarrollo, si bien la política monetaria de reducción de las tasas (y, en varios casos, también de flexibilización cuantitativa) jugó un papel muy importante durante 2020, el aumento de la inflación está tornándose en un desafío que ya ha hecho que varios países comiencen a normalizar la política mediante

subidas de las tasas de interés durante este año. En general, existe la percepción de que, en los países desarrollados, donde las expectativas de inflación se encuentran mejor ancladas, el aumento de tasas podrá ser más gradual y comenzar más tarde que en los países emergentes y en desarrollo, cuyas expectativas de inflación están aumentando más.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento del PIB 2020 y Proyecciones 2021 y 2022.



Fuente: Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2022 – CEPAL.

Si bien la proyección de crecimiento para 2021 se reduce solo una décima respecto de la vigente a mediados de año (que era del 5,9%), se espera ahora una recomposición de esta. Se prevé un leve aumento de la proyección respecto de los países emergentes y en desarrollo (que crecerán un 6,4%) y una leve baja de la proyección correspondiente a las economías desarrolladas (que crecerán un 5,2%, dos décimas menos de lo previsto hace unos meses). La revisión a la baja en las economías desarrolladas se explica sobre todo por una menor previsión de crecimiento en los Estados Unidos, cuya proyección disminuyó en casi un punto porcentual y ahora se encuentra en un 6% para este año. En los países emergentes y en desarrollo, la revisión al alza se explica principalmente por las

mejores perspectivas en varios países exportadores de productos básicos, lo que contrarresta una expectativa de menor crecimiento en China (ahora se estima que crecería un 8%, cuatro décimas menos de lo que se preveía hace unos meses).

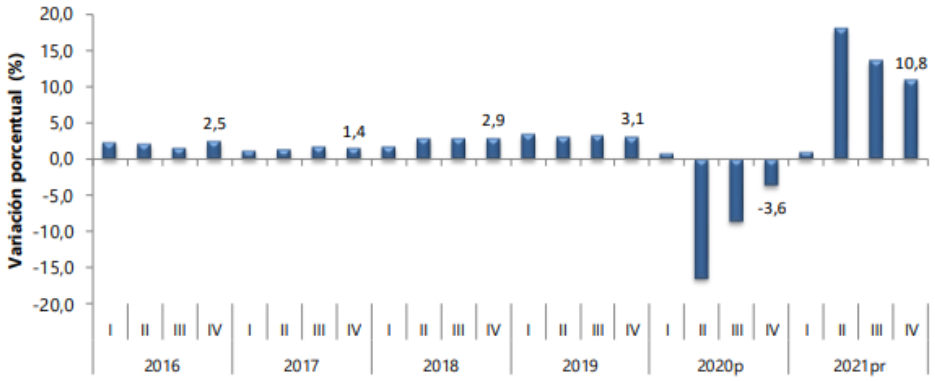
- **PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB**

De acuerdo al boletín informativo del Departamento Administración Nacional de Estadística - DANE, con relación al CUARTO trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10.8% respecto al mismo periodo de 2020pr, como lo muestra la siguiente grafica.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2016-I / 2021[pr]-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.

- Construcción crece 4,3%.

PIB Desde El Enfoque De La Producción

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor

Para el año 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 10,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 59,7%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 24,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 52,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 4,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 11,8%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr]- I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-0,2	-0,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	0,0	0,7
Extracción de minerales metalíferos	-1,9	-2,7
Extracción de otras minas y canteras	5,1	1,2
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	0,0	0,2
Explotación de minas y canteras	**1,0**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 0,2%.

- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece -0,05%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 5,1%.

Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece -0,01%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 1,0%, explicado por:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 0,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2,7%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 1,2%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 0,2%.

- **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo.

Es tarea fundamental del Banco Central, utilizar las herramientas necesarias con el fin de mantener tasas de inflación de un dígito, lo que permite a la economía generar confianza a nivel interno como externo. Colombia ha logrado en los últimos nueve (9) años, mantener el crecimiento de los precios en un dígito.

La inflación controlada no solo permite a los consumidores mantener niveles aceptables de poder adquisitivo, sino que, además genera una atmósfera positiva a la inversión lo que repercute en productividad.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,37	-0,01	2,99	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,09	0,34	2,75	0,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,37	0,01	1,49	0,06
TOTAL	100,00	0,59	0,59	1,25	1,25
Recreación y cultura	3,79	0,07	0,00	1,18	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	0,37	0,04	1,09	0,11
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,96	0,05
Salud	1,71	0,42	0,01	0,87	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,43	0,14	0,82	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,68	0,01
Transporte	12,93	0,38	0,05	0,66	0,08
Información y comunicación	4,33	-1,13	-0,05	0,13	0,00
Educación	4,41	0,86	0,04	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de abril de 2022, el IPC registró una variación de 1,25% en comparación con marzo de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,25%): Prendas de vestir y calzado (2,99%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,75%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,49%). Por debajo se ubicaron: Recreación y cultura (1,18%), Restaurantes y hoteles (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,96%), Salud (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%), Transporte (0,66%), Información y comunicación (0,13%) y por último, Educación (0,01%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Prendas de vestir y calzado y Transporte, las cuales aportaron 1,06 puntos porcentuales a la variación total.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

La Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación - TGP, la Tasa de Ocupación – TO y la Tasa de Desempleo – TD

Principales indicadores del mercado laboral

Marzo de 2022

Tabla 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Marzo (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,5	61,6	1,9
TO (%)	55,8	52,5	3,3
TD (%)	12,1	14,7	-2,6
Población ocupada	21.680	20.094	1.585
Población desocupada	2.990	3.470	-480
Población fuera de la fuerza laboral	14.168	14.691	-523

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Para el mes de marzo de 2022, la tasa de desempleo fue 12,1%, la tasa global de participación 63,5% y la tasa de ocupación 55,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 14,7%, 61,6% y 52,5%, respectivamente.

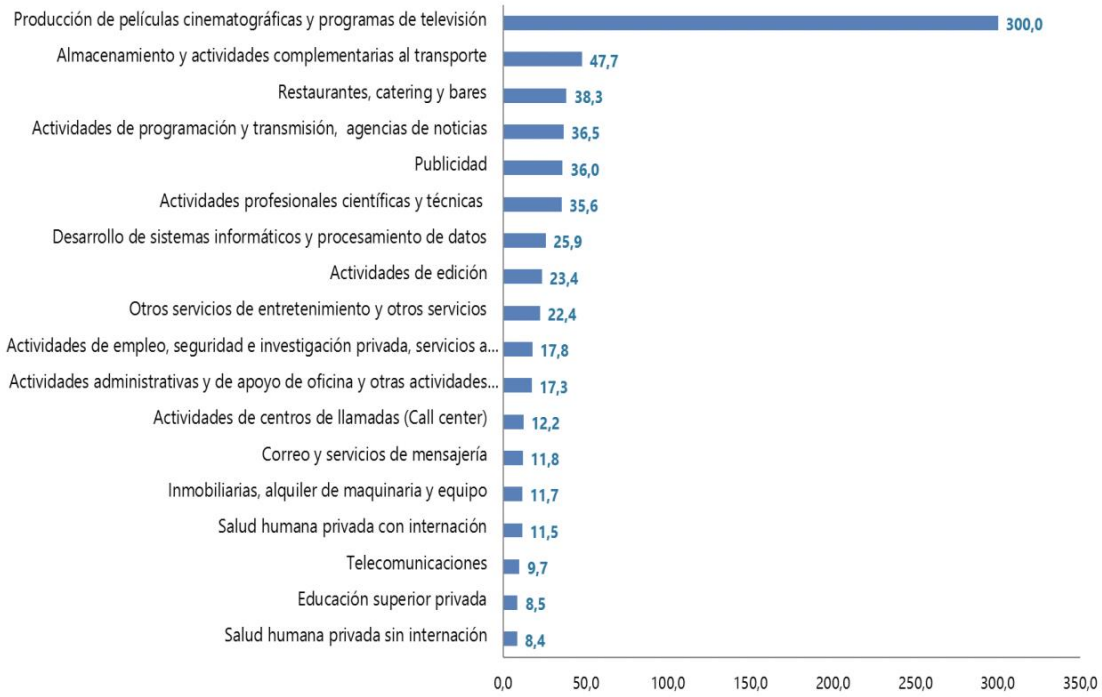
ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Febrero de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Febrero 2022p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En febrero de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2021.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el presupuesto para el presente proceso no excede el valor de la de menor cuantía, para contratar en el Municipio de Quibdó, la modalidad de selección a realizar es una SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA de conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, numeral 2 literal b) y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

1.5. CONDICIONES DE ORDEN REGULATORIO

De acuerdo con la Ley colombiana, las normas actualmente vigentes se entienden conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección. El trámite de selección se adelantará especialmente con fundamento en las siguientes normas:

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993, "Por la cual se expide e/ Estatuto General de Contratación de la Administración Publica'. Estructura general y principios de contratación estatal para las entidades públicas.

- Ley 816 del 7 de julio de 2003. "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".

- Ley 1150 del 16 de julio de 2007. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

- Ley 1474 del 12 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

- Ley 1882 del 15 de enero 2018. "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública a en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones."

1.6. IDENTIFICACIÓN DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC).

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) que se encuentra disponible en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificación13, la siguiente es la codificación del servicio requerido.

Grupo	Segmento	Familia	Clase
B – MATERIAS PRIMAS	15 – materiales combustibles aditivos para combustibles, lubricantes y anti corrosivos	10- Combustible	15 – Petróleos y destilados
B – MATERIAS PRIMAS	15 – materiales combustibles aditivos para combustibles, lubricantes y anti corrosivos	12- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos,	15 – Preparados lubricantes

B – COMPONENTES Y SUMINISTROS	40-componentes y equipos para distribución y sistema de acondicionamiento	16- filtrado y purificación	15- Filtros

1.7. ASPECTOS TECNICOS

Gasolina Corriente.

Unidad de Medida: Galón.

Descripción General: Combustible proveniente de naftas obtenidas por procesos de destilación, ruptura catalítica, alquilación, etc. La gasolina regular es una mezcla compleja donde puede haber de 200 a 300 hidrocarburos diferentes, formadas por fracciones de combustibles provenientes de diferentes procesos de refinación del petróleo, tales como destilación atmosférica, ruptura catalítica, ruptura térmica, alquilación, reformado catalítico, polimerización y otros. Las fracciones son tratadas químicamente con soda cáustica para eliminar compuestos de azufre tales como sulfuros y pueden generar depósitos en los sistemas de admisión de combustible de los motores. Luego se mezclan de tal forma que la mezcla final tenga un índice octano de 81 como mínimo. El índice es una medida de capacidad antidetonante de la gasolina y la principal característica que identifica el comportamiento de la combustión dentro del motor. Mayor octanaje indica mejor calidad.

Antes de ser distribuida al público en las estaciones de servicio, a la gasolina se le adicionan aditivos detergentes dispersantes con el fin de prevenir la formación de depósitos. Este tipo de combustible está diseñado para motores de combustión interna con bajas relaciones de compresión (menores de 9:1), sin embargo puede utilizarse en motores de mayor compresión pero en alturas superiores a los 2000 metros sobre el nivel del mar. Puede ser mezclada en cualquier proporción con otras gasolinas de mayor o menor octanaje.

Denominación: ACPM

Unidad de Medida: Galón.

Descripción General: Destilado medio, obtenido del fraccionamiento o destilación primaria del petróleo crudo. El diésel corriente o aceite combustible para motores es un destilado medio obtenido de la destilación atmosférica del petróleo crudo. Su calidad de ignición se caracteriza por el índice de Citano o el número de citano. El primero calculado a partir de algunas propiedades de destilación y debe ser de 45 como mínimo. El segundo resulta más preciso porque es un medio en un motor bajo. Está diseñado para utilizarse en motores diésel de alta exigencia

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

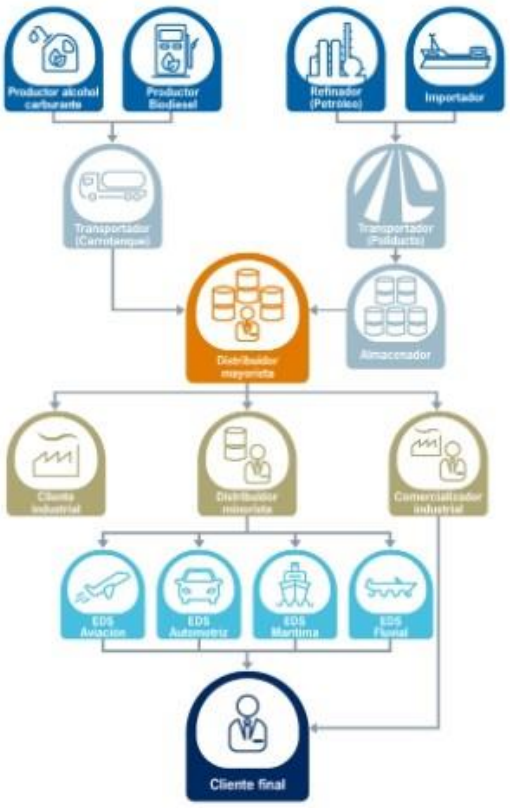
La cadena de producción, distribución y comercialización de los combustibles líquidos en Colombia comienza en las refinerías de petróleo y los productores de biocombustibles. En el caso del combustible de origen fósil, el país cuenta con dos refinerías de petróleo (Refinería de Barrancabermeja y Refinería de Cartagena - Reficar). Las dos pertenecen a Ecopetrol y comprenden una capacidad instalada de 415 kbps (miles de barriles por día), los cuales se alcanzaron con la reciente modernización de Reficar. Esta cantidad alcanza para suplir la totalidad de la demanda de combustibles fósiles en el país y el excedente se utiliza para exportación.

Por otro lado, la producción de biocombustibles en Colombia se concentra en siete plantas productoras de etanol carburante, con una capacidad estimada de 1.65 millones de litros diarios y diez productores de biodiesel establecidos en seis departamentos, con una capacidad instalada de 2.1 millones de litros diarios.

Cuando se culmina la etapa de refinación, el combustible es llevado a las plantas de abastecimiento operadas por los distribuidores mayoristas. En la actualidad existen en el país alrededor de 50 plantas de abasto, operadas por 17 distribuidores mayoristas. Posteriormente, los combustibles son transportados por carro tanques hasta las estaciones de servicio o hasta los grandes consumidores (Industrias, aeropuertos, compañías de transporte, etc.).

Los comercializadores mayoristas de combustibles atienden cerca de 5.000 estaciones de servicio (EDS) abanderadas con su marca y más de 200 comercializadores industriales ubicados en cerca de 900 municipios en todo el territorio nacional, además de las estaciones de servicio de aviación, marítima y fluvial como lo muestra la figura 1.

Figura 1. Cadena de producción, distribución y comercialización de combustibles en Colombia



La Alcaldía municipal realiza el análisis del sector requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad pretende adquirir, permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo de Riesgo.

De conformidad con el objeto contractual, para la satisfacción de las necesidades con especificaciones técnicas descritas, se requiere de un proveedor, persona natural o jurídica, que tenga registrada la actividad de suministro antes relacionada, que cumpla con las condiciones de la presente invitación, así mismo que tenga experiencia en este tipo de oficio.

2.1. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato a será por valor de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($117.233.999) M/TE**, incluido IVA e impuestos regionales.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio requerido.

El valor del presente proceso contractual se debe a las variables de precios establecidos por el Ministerio de Minas y Energía, con reacción a los valores del combustible a nivel nacional (gasolina y ACPM) incluido flete de transporte para las ciudades que no tienen planta de abastecimiento.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES

2.2.1. ANALISIS FINANCIERO Y DETERMINANCION DE REQUISITOS HABILITANTES

De las empresas vinculadas con actividades de Ingeniería y adicionalmente que en su razón social tuviera relación con tema Comercio al por menor de combustible para automotores, se obtuvo una muestra del sistema de Información SIE, los datos financieros de la vigencia 2020, de 144 empresas registradas, las cuales se encuentra clasificadas así:

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.CG4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores, cuyo objeto entre otros es la distribución de combustibles y sus asociados.

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
10020748	GONZALEZ SANCHEZ JOHNY FRANCISCO	G4731
13348955	ULICES QUINTERO ALVERNIA	G4731
17195610	PERALTA ORTIZ FABIO	G4731
3350163	GALVIS VELASQUEZ IVAN DARIO	G4731
37720653	MUJICA BARON ISABEL CRISTINA EN VALIDACIÓN JUDICIAL	G4731
6459687	ARIAS GARCIA CARLOS ARTURO	G4731
79453334	PABON DIAZ OSWALDO	G4731
79861388	CALDERON LAVERDE EDWARD FERNANDO EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN	G4731
800000469	RIVERA CORRE Y CRUZ Y COMPAÑIA LIMITADA	G4731
800002985	MZ AUTOSERVICIOS S.A.	G4731
800015990	PROMOTORA COMERCIAL Y TURISTICA LTDA.	G4731

800016744	INVERSIONES QUIRIGUA LTDA	G4731
800030142	ESTACION DE SERVICIO LA ALBORADA LTDA	G4731
800041135	AUTOMOTORES REINA SA	G4731
800045199	CONSTRUDISEÑOS AGROEQUIPOS COMERCIAL CONACOM LTDA.	G4731
800045250	MANUEL GAITAN E HIJOS Y CIA S EN C	G4731
800045347	DISTRIBUCIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.S	G4731
800046713	ESTACIÓN DE SERVICIO EL PIRE S.A.S	G4731
800048847	JCR SAS	G4731
800049165	ESTACION DE SERVICIO EL TOPACIO SAS	G4731
800050622	ESTACION DE SERVICIOS MANUELA SAS	G4731
800051755	NULE MARINO & CIA S.A.S.	G4731
800054034	IINVERSIONES EL TRIANGULO DE LA SABANA INTRISA SA	G4731
800055482	C.I. COMBUSTIBLES DEL MAR S.A.S. EN REORGANIZACION	G4731
800057938	ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LTDA	G4731
800060632	NEGOCIOS SANDEZ LIMITADA	G4731
800061380	INVERSIONES CIRCULO DE SOCIOS S.A.	G4731
800061582	ESTACION DE SERVICIO LLANTA BAJA	G4731
800066365	INVERSIONES RENGIFO ROJAS LTDA	G4731
800066548	ALPHA LUBRY KOTE LTDA.	G4731
800068935	COMERCIALIZADORA HENAYGO S.A	G4731
800073145	ESTACION DE SERVICIO METROPOLITANA DOSQUEBRADAS S.A	G4731
800074272	EDS MONTECARLOS	G4731
800077848	SERVICENTRO ESSO LAS PALMAS	G4731
800084124	ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 SAS	G4731
800089040	ICARO DIECISIETE SAS	G4731
800090968	ESTACION DE SERVICIO ZONA FRANCA S.A.S	G4731
800098568	COMERCOMB SAS	G4731
800101575	INVERSIONES NESGON SA	G4731
800118346	JJNR Y CIA LTDA	G4731
800119104	INVERSIONES DEL BAJO CAUCA LIMITADA	G4731
800132026	INVERSIONES BOCANEGRA ORJUELA Y COMPAÑIA S EN C	G4731
800137042	SERVICIOS GEIJE S.A.S	G4731
800137292	INVER MUÑOZ LTDA	G4731
800140208	PAYARES Y CIA LTDA	G4731
800142306	ESTACION DE SERVICIO LA 33 CAMALUA S.A.S EN LIQUIDACIÓN	G4731
800142631	E H F REPUESTOS Y COMBUSTIBLES LTDA	G4731
800143508	SERVICENTRO PROXXON S.A.S.	G4731
800145300	SERVICAMPESTRE LTDA	G4731
800149460	RUFFIEUX Y CIA S EN C	G4731

800158532	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S A S	G4731
80016148	CALDERON LAVERDE LUIS ALEJANDRO EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN	G4731
800162078	R.J. SERVI INGENERIA S.A.S	G4731
800164175	COMERCIALIZADORA PRI S A S	G4731
800166506	INVERSORES HATOVIEJO S.A	G4731
800184023	RAMIRO PERDOMO E Y CIA SAS	G4731
800184110	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE ESTACIONES DE SERVICIO SAS	G4731
800184418	ALBERTO CASTILLO Y CIA LTDA	G4731
800189760	LA GLORIETA LTDA	G4731
800193067	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LURIGER LTDA	G4731
800203221	LOS LANCEROS S.A.	G4731
800206450	CI OIL CHEMICAL S.A	G4731
800206972	ESTACIONES MARTIGO SAS EN REORGANIZACION	G4731
800215920	ENERYA SAS	G4731
800216706	INDISCOM LTDA	G4731

Datos SIE 2019 Cuadro propio

De los datos obtenidos del SIE, se hace la siguiente referencia al promedio de los indicadores de la última vigencia.
La relación es la siguiente:

	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
tamaño de la muestra	144	144	133	142	142
mínimo	3,4	0,03	1,05	-1,72	-0,14
máximo	26,08	0,46	20,01	2,43	0,27
mediana	29,05	0,25	10,53	0,27	0,21
promedio	30,15	0,26	9,81	0,21	0,04
desviación estándar	2,11	1,70	5,69	0,8	0,11
nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
valor t	1,97	1,97	1,97	1,97	1,97

límite inferior	**29**	0,31	**10**	**0,25**	**0,22**
límite superior	37,05	**0.26**	10	1,75	0,16

2.2.2 INDICADORES RECOMENDADOS PARA EL PROCESO

El estudio del sector busca establecer parámetros del mercado relacionados con el objeto contractual del proceso. Por lo tanto, tomando como base el resultado de los valores arrojados al aplicar el método de la puntuación Z a los valores de las tres fuentes de información se determina solicitar los siguientes indicadores:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Debe ser igual o mayor a 29
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior al 0.26
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Debe ser igual o Mayor a 10
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Debe ser igual o mayor a 025
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/ Activo Total	Debe ser igual o mayor a 0,22

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

Para asegurar un soporte técnico en la contratación, se requiere contratar con personas naturales o jurídicas habilitadas para prestar la actividad de suministro o comercialización de gasolina y aceites, a través de estaciones de servicio debidamente autorizadas.

Teniendo en cuenta que el contrato es de suministro a precios unitarios, el valor que se contrata corresponderá al del presupuesto asignado por la entidad el cual se ira causando en la medida en que el Municipio de Quibdó, requiera el combustible y los lubricantes, para una adecuada prestación de los servicios.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	GASOLINA CORRIENTE	Galón
2	ACPM	Galón
3	ACEITE 10W50	Galón
4	ACEITE 15W40	Galón
5	ACEITE SPIRAX 80W90	Galón
6	SILICONA	Unidad
7	ACEITE RIMULA MULTIGRADO	Cuarto
8	FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad

9	FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad
10	FILTRO	Unidad
11	FILTRO	Unidad

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

2.4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones que debe cumplir el contratista seleccionado son:

1. Garantizar el suministro de combustible (gasolina corriente o regular) ACPM y lubricantes a los vehículos que hacen parte del parque automotor de la de la Administración Municipal de Quibdó, las veinticuatro (24) horas del día, incluidos fines de semana y días festivos.

2. La estación debe contar con mínimo dos (2) surtidores: uno para Gasolina Corriente y otro para ACPM.

3. Garantizar el suministro prioritario de gasolina corriente y ACPM para los vehículos del parque automotor de la de la Administración Municipal de Quibdó, en casos de escasez de combustible en el mercado.

4. Garantizar la debida calibración de los surtidores registradoras de conformidad con las normas expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio u otra entidad debidamente acreditada para tal fin.

5. Garantizar que el precio por galón solo sea reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.

6. Garantizar el suministro de aceites y lubricantes que sean requeridos por orden del supervisor del contrato.

7. Contar con empleados que suministren el combustible y los servicios adicionales con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa y el kilometraje de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el medio magnético y/o físico de control que se establezca.

8. Cumplir sus obligaciones respecto a la seguridad social y parafiscales

9. Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.

10. Suministrar los bienes teniendo en cuenta los precios contratados y realizar entregas de acuerdo a las cantidades que autorice el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones y precios señalados en el objeto contractual.

11. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato.

2.4.3 OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDÓ

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.

2. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.

3. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato conforme a lo consagrado en la Ley 1474 de 2011.

4. pagar en la forma establecida en la cláusula forma de pago las facturas presentadas por el contratista.

5. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos de la convocatoria.

6. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados por la ley.

2.4. OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL

A. Conocer los pliegos de condiciones, con sus respectivas adendas, la propuesta y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.

B. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, el pliego de condiciones con sus respectivas adendas, el Anexo Técnico, y el contrato, las buenas prácticas propias de la industria y del sector, con sujeción a los precios estipulados y dentro del plazo establecido.

C. Suscribir oportunamente el acta de inicio.

D. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales y acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

E. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

F. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

G. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor.

H. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.

I. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Alcaldía Municipal de Quibdó y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

J. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Alcaldía Municipal de Quibdó, a través del supervisor del contrato.

1.5. FORMA DE PAGO

El Municipio de Quibdó pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales, una vez prestado el correspondiente suministro, previa presentación de la factura por parte del contratista anexando como soporte, copia de la orden de servicio, con el visto bueno y recibo a satisfacción emitida por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Factura en caso de que el contratista este sujeto al régimen común.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes y/o productos pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas

3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente y/o página del SECOP, para consultar los procesos con necesidades similares adelantados por la administración municipal y otras Entidades, obteniendo los siguientes resultados:

Número proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección

MIN-050-DEL 2021.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENT O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORMA FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDO.	$40,380,000	Contratación Mínima Cuantía
003	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENT O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORMA FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDO.	$100,000,000	Selección Abreviada de Mer Cuantía (Ley 1150 de 2007)
042	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENT O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORMA FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR D CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE QUIBDO.	$50,000,000	Selección Abreviada de Mer Cuantía (Ley 1150 de 2007)
034	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENT O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORMA FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDO.	$100,000,000	Selección Abreviada de Mer Cuantía (Ley 1150 de 2007)

Histórico de adquisiciones de bienes y/o servicios similares de otras entidades estatales

MODALIDAD CONTRATACION	N° PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	SAMC-012019	ALCALDIA DE SAN BERNARDO, CUNDINAMARCA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	$ 230.000.000

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	SAMC-0072018	ALCALDIA DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y OFICIALES ADSCRITOS A LOS ENTES QUE BRINDAN SEGURIDAD CIUDADANA Y VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS DEL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ-CUNDINAMARCA	$ 156.000.000

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	SAMC-0022019	ALCALDIA DE TIBACUY CUNDINAMARCA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES, FILTROS, SERVICIO DE MONTALLANTAS, MANTENIMIENTO (LAVADO, ENGRASE Y PETROLIZADA) Y DEMÁS; NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS, MOTOCOCLETAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE TIBACUY Y LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE PRESTEN SU SERVICIOS EN EL MUNICIPIO.	$170.000.000

ORIGINAL FIRMADO

JHOANA SMITH MENA TELLO
Analista del sector
Oficina de contratación